

Guayaquil, 8 de Abril de 2009

Señores
Accionistas
Distribuidora de Alimentos DISALIM S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008 de la compañía DISALIM S.A. es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

-La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

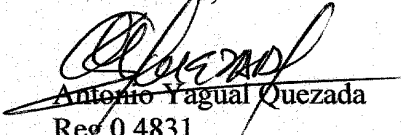
-No existe incumplimiento por parte de la Gerencia en las pruebas realizadas

-Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la compañía en relación con nuestro revisión

-Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto por concluido mi informe.

Atentamente,


Antonio Yagual Quezada
Reg. 0.4831
COMISARIO

